

Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1. La Solicitud de Compras N°869, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud de Parral.
2. El Decreto Afecto N° 2.170, de fecha 14.12.2021, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2022 y sus modificaciones posteriores.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
6. El Decreto Afecto N° 1.282, de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
7. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
8. La Ley 19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
9. La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario la adquisición de insumos de enfermería destinados al Servicio de Alta Resolutividad (SAR), dependencia del Departamento de Salud de Parral.
2. Que, el producto se encuentra disponible en Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas, ID 2239-13-LR21.
3. Que, el proveedor REUTTER S.A, RUT: 81.120.400-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, la adquisición de insumos de enfermería destinados al Servicio de Alta Resolutividad (SAR), dependencia del Departamento de Salud de Parral, según orden de compra y solicitud de compras adjuntas al presente decreto, con el proveedor REUTTER S.A, RUT: 81.120.400-4, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de \$ 4.725.014, impuesto IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días.
2. IMPÚTASE, el gasto que se representa el decreto al Ítem 215.22.04.005, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

mfr.-

DISTRIBUCION:

-Copia Digital: compras@saludparral.cl

UNIDAD JURÍDICA SALUD	DIRECTOR COMUNAL DE SALUD
MARCELA SOTO MEJÍA	DARWIN MAUREIRA TAPIA





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA

En conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Salud Municipal, a través de Decreto Afecto N° 2170 de fecha 14 de Diciembre de 2021, para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para la compra de insumos de enfermería, destinados a dependencias del Departamento de Salud de Parral, vía Convenio Marco, por un monto total de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CATORCE PESOS (\$4.725.014.-), IVA incluido, imputando el gasto al Ítem 215-22-04-005, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.



FELIPE VÁSQUEZ CASTILLO
JEFE DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD PARRAL

Parral, 30 de noviembre de 2022.-

Rut : 69.130.700-k
Dirección : Mario Mujica N° 430
Demandante :
Teléfono : +567326363131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
Fecha Envío OC. :
Estado : **Guardada**

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-1166-CM22

SEÑOR (ES) : REUTTER CM
RUT : 81.210.400-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSUMOS DE ENFERMERÍA SAR
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCIONES DE DESPACHO : • Calle tres sur N°0115, Parral, Parral, Región del Maule
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CESFAM Arrau Méndez, Calle 3 Sur N° Parral Región del Maule
0115
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
EMAIL ENVIO FACTURA: compras@saludparral.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-13-LR21	VESTUARIO MÉDICO CRANBERRY PECHERA PLÁSTICA MANGA LARGA AJUSTE PULGAR 100 UNIDADES CENTRO	120	(1852545) VESTUARIO MÉDICO CRANBERRY PECHERA PLÁSTICA MANGA LARGA AJUSTE PULGAR 100 UNIDADES CENTRO	(1852545) VESTUARIO MÉDICO CRANBERRY PECHERA PLÁSTICA MANGA LARGA AJUSTE PULGAR 100 UNIDADES CENTRO ; Región del Maule ; Parral; Calle tres sur N °0115, Parral	12.800,00	0,00	0,00	1.536.000
0 2239-13-LR21	GUANTE TRESOR EXAMINACIÓN-PROCEDIMIENTO LÁTEX C/POLVO TALLA M 100 UNIDADES CENTRO	320	(1852137) GUANTE TRESOR EXAMINACIÓN-PROCEDIMIENTO LÁTEX C/POLVO TALLA M 100 UNIDADES CENTRO	(1852137) GUANTE TRESOR EXAMINACIÓN-PROCEDIMIENTO LÁTEX C/POLVO TALLA M 100 UNIDADES CENTRO ; Región del Maule ; Parral; Calle tres sur N °0115, Parral	2.590,00	0,00	0,00	828.800
0 2239-13-LR21	GUANTE TRESOR EXAMINACIÓN-PROCEDIMIENTO LÁTEX C/POLVO TALLA S 100 UNIDADES CENTRO	620	(1852142) GUANTE TRESOR EXAMINACIÓN-PROCEDIMIENTO LÁTEX C/POLVO TALLA S 100 UNIDADES CENTRO	(1852142) GUANTE TRESOR EXAMINACIÓN-PROCEDIMIENTO LÁTEX C/POLVO TALLA S 100 UNIDADES CENTRO ; Región del Maule ; Parral; Calle tres sur N °0115, Parral	2.590,00	0,00	0,00	1.605.800

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	3.970.600
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	3.970.600
19% IVA	\$	754.414
Imp. específico	\$	0
Total	\$	4.725.014

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ITEM: 215-22-04-005

Adquisición de insumos de enfermería destinados a Servicio de Alta Resolutividad (SAR)

Solicitud de Compras N°869

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(1754-24-PC22 / 215)

Observaciones del despacho:

CESAM ARRAU MÉNDEZ, CALLE TRES SUR N°0115, PARRAL (FERNANDO TTRUJILLO)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>